

DECRETO EXENTO N°: 99 /

PARRAL, Enero 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

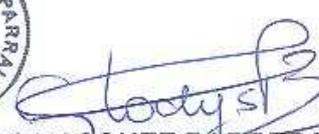
1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **BERTA LEIVA MENA**, Auxiliar, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	13.01.2010	13.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA	MONA	BERTA ROSA	
Apellido Paterno	Apellido Materno		Nombres
8.134.812-K	18		
R.U.T.	Grado		
TRANSITO		TRANSITO	
Dirección		Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01

A contar desde el 13 de enero de 2010 hasta el 13.01.2010

Días pendientes 25


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral 12 de enero de 2010